



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
24 JUL. 2013
SEC: D N° 5409 HORA 12

H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través de los organismos correspondientes, los siguientes puntos relacionados a la empresa Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.):

- 1 – Cuál es el criterio de asignación de los recursos aprobados en el Presupuesto 2013. Cantidad de esa partida
- 2 – Fundamentos de la contratación de LADE como servicio de catering por parte de la Presidencia de la Nación para ser utilizado en sus diversas dependencias, tal como lo expresa el Expediente N ° 36504/12 de de la Dirección de Patrimonio y Suministros a cargo de la Subsecretaria de Coordinación de la Secretaría General de la Presidencia y publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 8 de marzo de 2013.
- 3 - Razones por las cuales presta un servicio no especificado en las asignaciones presupuestarias ni en su razón social.
- 4 - Existencia de personal calificado para efectuar servicios de catering en la empresa LADE.
- 5 – Cantidad de vuelos realizados por la aerolínea en lo que va del año 2013
- 6 - Cantidad de empleados que prestan servicios directos en LADE.
- 7 - Cantidad de aviones operativos con los que cuenta LADE y frecuencia habitual de vuelos
- 8 - Listado completo de proveedores habituales de LADE.

Ing. ENRIQUE THOMAG
DIPUTADO DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Sr. Presidente:

El 8 de marzo del año 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la adjudicación de un contrato para la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE). La misma fue realizada por la Presidencia de la Nación, a través de la Secretaría General que mediante la Subsecretaría de Coordinación, y mediante la Dirección de Patrimonio y Suministros, anunció la adjudicación interadministrativa N° 3/2013. El objeto de dicha contratación fue la siguiente: *“Prestación de servicios de catering con motivo de las recepciones, ceremonias y otros eventos que se desarrollan en dependencias de la Presidencia de la Nación”*. En dicha publicación se establece la vigencia del contrato por 12 meses desde el 12 / 02 / 2013 por un monto de 996.974 pesos.

El único oferente para la licitación fue LADE, una línea aérea estatal cuya razón social es prestar Servicios de Transporte Aéreo de Fomento, tal cual lo establece el decreto N° 67.777/40 y cuyos fundamentos están ampliados en la ley N° 19.030, específicamente en los artículos 48, 49 y 50, donde se establece el rol del estado en dicha materia.

Por las razones expuestas, el objetivo del presente pedidos de informes es, entre otras cuestiones, conocer las razones por las cuales la Presidencia contrató como servicio de catering a LADE cuando su objeto social dista considerablemente del objeto de la actual contratación y que no están detalladas en el plan presupuestario.

A continuación se detallan los detalles y documentos, publicados en el Boletín Oficial, que acreditan el Dictamen de Evolución de la licitación donde se observa que LADE es la única oferente y dónde se explicitan cada uno de los renglones (rubros) de lo que se busca adquirir, incluyendo los montos y precios unitarios.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Renglón 1	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	630
Item	399-03573-0001 SERVICIO DE LUNCH; SERVICIO DE LUNCH -.
Unidad de Medida	SERV
Precio unitario	150
Total IVA	0
Precio Total Item	94500

Renglón 2	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	1500
Item	399-03573-0001 SERVICIO DE LUNCH; SERVICIO DE LUNCH -.
Unidad de Medida	SERV
Precio unitario	120
Total IVA	0
Precio Total Item	180000

Renglón 3	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	250
Item	399-03573-0001 SERVICIO DE LUNCH; SERVICIO DE LUNCH -.
Unidad de Medida	SERV
Precio unitario	100
Total IVA	0
Precio Total Item	25000



H. Cámara de Diputados de la Nación

Renglón 4	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	3250
Item	399-03573-0001 SERVICIO DE LUNCH; SERVICIO DE LUNCH -.
Unidad de Medida	SERV
Precio unitario	115
Total IVA	0
Precio Total Item	373750

Renglón 5	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	3000
Item	399-03573-0001 SERVICIO DE LUNCH; SERVICIO DE LUNCH -.
Unidad de Medida	SERV
Precio unitario	60
Total IVA	0
Precio Total Item	180000



H. Cámara de Diputados de la Nación

Renglón 6	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENINTE
Observaciones	
Cantidad	2000
Item	211-03390-0069 JUGOS; TIPO EN POLVO - SABOR NARANJA - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - MATERIAL ENVASE PLASTICO 4 (LDPE) - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -.
Unidad de Medida	UN
Precio unitario	9
Total IVA	0
Precio Total Item	18000

Renglón 7	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	400
Item	211-07187-0098 BEBIDAS ALCOHOLICAS; TIPO VINO ESPUMOSO - PRESENTACION ENVASE X 750CM3 - MATERIAL ENVASE VIDRIO - TIPO ENVASE NO RETORNABLE -.
Unidad de Medida	UN
Precio unitario	90
Total IVA	0
Precio Total Item	36000



H. Cámara de Diputados de la Nación

Renglón 8	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERETA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	24
Item	211-07187-0098 BEBIDAS ALCOHOLICAS; TIPO VINO ESPUMOSO - PRESENTACION ENVASE X 750CM3 - MATERIAL ENVASE VIDRIO - TIPO ENVASE NO RETORNABLE -.
Unidad de Medida	UN
Precio unitario	40
Total IVA	0
Precio Total Item	960

Renglón 9	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	24
Item	211-07187-0097 BEBIDAS ALCOHOLICAS; TIPO SIDRA - PRESENTACION ENVASE X 720CM3 - MATERIAL ENVASE VIDRIO - TIPO ENVASE NO RETORNABLE -.
Unidad de Medida	UN
Precio unitario	36
Total IVA	0
Precio Total Item	864



H. Cámara de Diputados de la Nación



Renglón 10	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	120
Item	211-07187-0094 BEBIDAS ALCOHOLICAS; TIPO VINO - PRESENTACION ENVASE X 750CM3 - MATERIAL ENVASE VIDRIO - TIPO ENVASE NO RETORNABLE -.
Unidad de Medida	UN
Precio unitario	90
Total IVA	0
Precio Total Item	10800

Renglón 11	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	60
Item	211-07187-0094 BEBIDAS ALCOHOLICAS; TIPO VINO - PRESENTACION ENVASE X 750CM3 - MATERIAL ENVASE VIDRIO - TIPO ENVASE NO RETORNABLE -.
Unidad de Medida	UN
Precio unitario	90
Total IVA	0
Precio Total Item	5400



H. Cámara de Diputados de la Nación

Renglón 12	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	1850
Item	211-00453-0081 GASEOSAS; PRESENTACION ENVASE X 2250CM3 - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN -.
Unidad de Medida	UN
Precio unitario	12
Total IVA	0
Precio Total Item	22200

Renglón 13	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	4000
Item	211-00478-0043 AGUA MINERAL; TIPO SIN GASIFICAR - PRESENTACION ENVASE X 500CM3 - MATERIAL ENVASE PLASTICO PVC - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN -.
Unidad de Medida	UN
Precio unitario	4.5
Total IVA	0
Precio Total Item	18000



H. Cámara de Diputados de la Nación

Renglón 14	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	1000
Item	211-00478-0044 AGUA MINERAL; TIPO GASIFICADA - PRESENTACION ENVASE X 1500CM3 - MATERIAL ENVASE PLASTICO PVC - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN -.
Unidad de Medida	UN
Precio unitario	4.5
Total IVA	0
Precio Total Item	4500

Renglón 15	
Proveedor mejor evaluado	33628302729 - LADE
Orden de Merito	1
Fundamento	POR RESULTAR SU OFERTA ADMISIBLE Y CONVENIENTE
Observaciones	
Cantidad	300
Item	211-03379-0004 PAN DULCE; TIPO FRUTADO - PRESENTACION ENVASE X 900GR -.
Unidad de Medida	UN
Precio unitario	90
Total IVA	0
Precio Total Item	27000

A continuación se detalla el monto total de la adjudicación, tal cual fue publicado en el Boletín Oficial, resultado de la sumatoria de los montos de los renglones antes detallados. Además se especifica en dicha publicación la vigencia del contrato y el origen de la contratación.



H. Cámara de Diputados de la Nación



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE COORDINACION
DIRECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS
CONTRATACION INTERADMINISTRATIVA N° 3/2013
Expediente N° 36504/12

Objeto de la contratación: Prestación de servicios de catering con motivo de las recepciones, ceremonias y otros eventos que se desarrollan en dependencias de la Presidencia de la Nación.

Clase: Sin Clase

Modalidad: Orden de Compra Abierta

Oferente	Total Adjudicado
LINEAS AEREAS DEL ESTADO (LADE)	\$ 996.974,00
Total IVA incluido	\$ 996.974,00

Observaciones Generales:

Vigencia del Contrato: Doce (12) meses a partir del 19/02/2013.

e. 08/03/2013 N° 12807/13 v. 08/03/2013

ES COPIA AUTENTICA DE LA PAGINA ...15...
DE LA ...3^{ra}... SECCION DEL BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA DEL ...8.1.3.2013...
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
BUENOS AIRES, ...28 JUN 2013...

Eduardo A. Malfoni
Auxiliar Administrativo



H. Cámara de Diputados de la Nación



A continuación se detalla la asignación presupuestaria para el año 2013 que le corresponde a LADE:

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	437.266.956	2.676	0
18	Formación y Capacitación	Dirección General del Personal naval	764.905.611	4.952	28.848
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	55.087.328	401	0
20	Transportes Navales	Comando de Operaciones Navales	96.101.012	292	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento Naval	10.540.498	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		4.764.102.881	19.406	19.938
01	Actividades Centrales		664.485.905	3.624	0
16	Alistamiento Operacional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	2.110.691.455	8.672	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	102.577.642	255	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Comando de Regiones	655.128.740	482	0
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	459.436.806	2.402	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	674.659.658	3.752	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Comando de Regiones	37.350.848	219	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Fuerza Aérea	59.771.827	0	0

A su vez, se detalla la cantidad de pasajeros a transportar:



H. Cámara de Diputados de la Nación



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	902
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	73.806

Resulta llamativo que las perspectivas de transporte de pasaje sigan aumentando cuando en realidad la tendencia marca que en la última década ha habido un declive constante en este ítem. En el último año se transportaron 22 mil pasajeros aproximadamente. Tres veces menos que lo estimado para el 2013. Sólo en el 2007 la cantidad de pasajeros era de 31 mil. Es decir, a pesar de que no se han realizado cambios para revertir este declive, se sigue inyectando dinero a una aerolínea que ha sufrido serias desviaciones de su función principal y que hoy pareciera más una excusa para funcionar como caja para distintas dependencias de la Fuerza Aérea que para conectar destinos poco accesibles en el país.

Por otra parte, en el desglose del Presupuesto, se especifican las actividades de la empresa, entre las que se incluyen Vuelos Regulares de Fomento y Vuelos Comerciales, no así la actividad de Catering:

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	84.386.761
02	Vuelos Comerciales	Líneas Aéreas del Estado	18.190.881
TOTAL:			102.577.642

A su vez, en un detalle pormenorizado, se especifican los gastos por rubro:



H. Cámara de Diputados de la Nación



CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.577.642
Gastos en Personal	34.271.645
Personal Permanente	32.433.210
Personal Temporario	883.731
Servicios Extraordinarios	379.291
Asignaciones Familiares	250.640
Asistencia Social al Personal	324.773
Bienes de Consumo	23.752.421
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.612.272
Textiles y Vestuario	1.613.394
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.181.791
Productos de Cuero y Caucho	163.467
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.126.907
Productos de Minerales No Metálicos	34.126
Productos Metálicos	101.725
Minerales	1.150
Otros Bienes de Consumo	5.917.589
Servicios No Personales	42.291.576
Servicios Básicos	1.115.350
Alquileres y Derechos	923.914
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.822.877
Servicios Técnicos y Profesionales	1.280.100
Servicios Comerciales y Financieros	14.966.462
Pasajes y Viáticos	4.965.511
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	147.811
Otros Servicios	4.069.551
Bienes de Uso	2.262.000
Maquinaria y Equipo	2.117.000
Activos Intangibles	145.000

Esta situación no reviste novedad ya que en un informe de la Auditoría General de la Nación¹ (AGN) se evidenciaron las mencionadas falencias. En el apartado Comentario y Observaciones de dicho informe se aprecia lo siguiente:

4. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES.

4.1. El transporte aéreo de fomento realizado por LADE, se encuentra condicionado a las horas de vuelo que determine la Fuerza Aérea. El logro de su misión no es identificable exclusivamente con su gestión, en base a las aclaraciones detalladas en 3.3.

¹ http://www.agn.gov.ar/informes/informesPDF2010/2010_225.pdf



H. Cámara de Diputados de la Nación



4.2. El crédito presupuestario del programa 17 no es utilizado en su totalidad para financiar actividades vinculadas con el transporte aéreo de fomento y a su vez, existen prestaciones que realiza LADE (como es el caso del servicio de racionamiento prestado en el Edificio Cóndor) que no tienen reflejo presupuestario en el programa 17, sino que se financian con partidas menores del crédito de los demás programas de la Fuerza Aérea, mediante compensaciones que administra el SAF de la Fuerza.

Dicho servicio de racionamiento, así como la prestación del servicio de catering para eventos y vuelos de Presidencia de la Nación, constituyen actividades paralelas a la misión principal de LADE, cuya gestión no está incluida en los objetivos presupuestarios del programa ni en la formulación de metas.

4.3. Existe una distribución del crédito por actividades presupuestarias que no responde a la realidad, toda vez que identifica vuelos comerciales y regulares, cuando las que se realizan se refieren a vuelos regulares, no regulares y gubernamentales.

La contraposición con las metas es apreciable en programa 17 del Presupuesto 2013 que expone:

PROGRAMA 17

TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA

LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO²

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo básico de una línea aérea de fomento, representada en este caso por Líneas

Aéreas del Estado (LADE), es el de integrar y facilitar la comunicación entre comunidades por modo aéreo, trasladando pasajeros y cargas por rutas que no son rentables para la aviación comercial. LADE, de este modo, funciona como aerolínea de segundo nivel o alimentadora (FEEDER) de las aerolíneas troncales.

Además, facilita el traslado de los pasajeros a los puntos de concentración que son cubiertos por aquellas atendiendo a los principios de complementariedad y suplementariedad.

² <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/proy2013/jurent/pdf/P13J45.pdf>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Esta situación fue relevada por la auditoría de gestión desarrollada por la Auditoría General de la Nación aprobada por Resolución N° 225/10 a cuyas conclusiones se remitieron en orden al cumplimiento de los objetivos planteados.

Para el sostenimiento y proyección de la actividad durante el ejercicio 2013, resulta imprescindible el adecuado mantenimiento de las aeronaves afectadas a la actividad Vuelos Regulares (principalmente FOKKER 28 y SAAB 340), circunstancia que se traduce en horas de vuelo, producción que el organismo recibe del programa Alistamiento Operacional de la jurisdicción.

El adecuado alcance de esta producción que para LADE es intermedia, permitirá el afianzamiento de las poblaciones servidas y su incremento posibilitaría la incorporación de otras con necesidades insatisfechas.

En este sentido, para la proyección del ejercicio, se ha adoptado un criterio de prudencia que se traduce en la consolidación de los servicios presentes.

Con relación a la carga, básicamente canalizada a través de la actividad Vuelos no Regulares, cumplida en su mayoría con material Hércules c-130, y en menor medida FOKKER 28, corresponde destacar por su significación, el traslado de monedas y billetes del Banco Central de la

República Argentina, previéndose la continuidad de dicha tarea a la cual LADE por las implicancias que tiene a nivel nacional le ha dado prioridad. 45 - 117 Líneas Aéreas del Estado reconoce su fundación en septiembre de 1940. Durante el año 2009 concretó la incorporación de un nuevo equipamiento (SAAB 340 b biturbo hélice de 33 plazas), insumo durable que facilita el logro de los objetivos de la organización en sentido de mejorar la comunicación, fomentar el turismo, impulsar la inversión y consolidar los desarrollos regionales.

Este mejoramiento, apreciado durante el ejercicio 2011 y el presente, y con impacto sobre el período que se proyecta (2013), deviene de la aplicación de material de última generación a la conexión troncal, circunstancia que redundará en un servicio ampliado (mayor capacidad ofrecida) y de mejor calidad al pasajero.

Sin perjuicio de ello, el sostenimiento de la proyección, como se señaló precedentemente, dependerá del adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los medios por parte del programa

Alistamiento Operacional, de quien el organismo recibe los medios para aplicar a la cobertura de los servicios.

Por último LADE ha adoptado una orgánica que permite el afianzamiento de la estructura operativa como explotador aéreo militar, en coordinación con la Dirección General de Aeronavegabilidad

Militar, tanto en el ámbito específico como conjunto, lo cual coadyuva a cumplir adecuadamente la actividad de fomento.



H. Cámara de Diputados de la Nación

LADE es una Dirección General dependiente de la Subjefatura del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. El crédito presupuestario que puede utilizar está sujeto a la distribución que realiza el Servicio Administrativo Financiero -SAF- de la Fuerza.

Sólo en el año 2008, el crédito presupuestario aprobado inicialmente para el programa 17 para dicho ejercicio fue de \$ 57.746.668. Es decir, casi la mitad de lo que se aprobó para el 2013.

Resulta llamativo que el presupuesto para LADE siga creciendo cuando la realidad indica que en los últimos años la ejecución del presupuesto no alcanza el 30 %. En el 2012, a modo de ejemplo, sólo se gastaron 19 millones de pesos de los 95 millones asignados.

En los últimos 7 años, LADE perdió 17 destinos y un 28 % de pasajeros. Hoy, la mayoría de las rutas que cubre son operadas también por otras aerolíneas por lo que pierde su función principal que es ser una aerolínea de fomento.

El problema radica en que el Programa 17 que se refiere al Transporte Aéreo de Fomento, cuya Unidad Ejecutora es LADE, pero financia acciones que no se relacionan con la gestión de la misma, al tiempo que existen acciones de dicha Dirección General que se financian con partidas de otros programas presupuestarios de la Fuerza. Esto atenta directamente contra el control y la rendición de gastos que exige un Estado eficiente.

En consecuencia, la AGN elaboró las siguientes recomendaciones:

6.2. Efectuar las presentaciones que resulten necesarias para que el programa presupuestario que identifica la gestión de LADE incluya todo el financiamiento de sus actividades (por ejemplo, el gasto realizado para concretar el servicio de racionamiento). A su vez, identificar y solicitar la correcta apropiación al programa específico de las partidas que se incluyen en el programa 17 y no se vinculan con la actividad de LADE (por ejemplo, el financiamiento de misiones de paz).

Determinar objetivos específicos y metas físicas que reflejen la prestación del servicio de racionamiento en su política presupuestaria, una vez que se cuente con una instrucción específica respecto de la procedencia de que LADE continúe abocada a la ejecución de tal actividad (cde. 4.2).

El informe data del 2010, pero ninguna de estas consideraciones fue acatada. A pesar de que en el descargo de la dirección de LADE, en ese momento a cargo de Brigadier Luis Alberto Herrera, se evidencia un fuerte compromiso para realizar los cambios mencionados: *"Se destaca, ante todo, la corrección y profesionalismo del personal afectado (a la elaboración del informe de la AGN), cuya intervención apuntó en todo momento a contribuir a mejorar una gestión que, como señala, alcanza sus objetivos. En tal sentido, cumpla en informar que se encuentran en proceso de instrumentación las medidas tendientes a incorporar las recomendaciones del informe en todos aquellos aspectos que son competencia directa de esta Dirección General".*



H. Cámara de Diputados de la Nación



A pesar del informe y las evidentes faltas de control las fallas se siguen sucediendo, por tanto, para evitar que dicha práctica continúe, es que exigimos que se establezcan de manera fiel las erogaciones y actividades que realiza LADE ya que sus actividades están lejos de ser las que expresa en su objeto social.

La asignación de los recursos públicos debe ser detallada hasta el más mínimo detalle ya que se deben rendir cuentas ante el pueblo argentino que es su verdadero dueño y el verdadero financiador de las actividades del Estado.

Por las razones expuestas es que solicito la aprobación de dicho proyecto de resolución.

Ing. ENRIQUE THOMAG
DIPUTADO DE LA NACION